



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 2013

BUENOS AIRES, 23 FEB. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-009737-16-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° 8965/16.

Que el error recae en la omisión de uno de los domicilios del establecimiento mencionado.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de Agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

*OS*

*A*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 2013

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 8965/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora JULIETA SUEYRO, Documento Nacional de Identidad N° 34.424.725, Matrícula Provincial N° 20.360, como Co-Directora Técnica de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu N° 663, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle 3 entre 2 y 4, localidad de Parque Industrial General Savio, Mar del Plata y en la calle Buschiazzo N° 336, Don Torcuato, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2016."

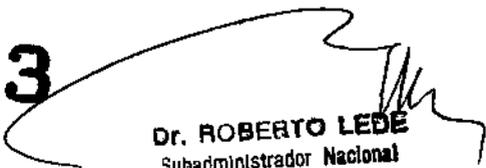
ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-009737-16-8

DISPOSICIÓN N°

dc

## 2013

  
Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.